

EXP-UNC: 0013073/2019; 0013074/2019

VISTO:

La solicitud de certificado de Bachiller Universitario efectuada por alumnos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 4/05 del H.C.S. aprueba la expedición del certificado de Bachiller Universitario no habilitante para el ejercicio profesional, para aquellas carreras que tienen una carga horaria de 2600 horas o su equivalente distribuidas en cuatro años académicos o más.

Que la Resolución del H.C.D. N° 179/14 establece los requisitos necesarios para la obtención de esa certificación.

Que el Área Enseñanza informa que los alumnos Pérez, José Alberto DNI 17845186 y Cabrera, Claudio Mariano DNI 25363358 cumplen con las exigencias establecidas para obtenerlo.

Que Secretaría Académica indica debe darse cumplimiento a lo establecido en las resoluciones mencionadas; por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la emisión del Certificado de Bachiller Universitario a los alumnos Pérez, José Alberto DNI 17845186 y Cabrera, Claudio Mariano DNI 25363358 de la carrera de Licenciatura en Historia.

ARTICULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 27 SEP 2019

RESOLUCION N°: 1204

cc.

LIC. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
UNC

DR. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
UNC